

ANUNCIO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE CONDUCTOR/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE). BOP A Coruña nº 53, de 20 de marzo de 2026.-

Valoración provisional

(Expediente 2026/E001/000001)

La Comisión de Selección designada para el proceso para la BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE CONDUCTOR/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE), otorga las siguientes **CALIFICACIONES PROVISIONALES**:

Arteixo / Sumarte												
MÉRITOS 45 PUNTOS												
ASPIRANTE	3.1 FORMACIÓN (Máximo 20 puntos)				3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 22 puntos)			3.3 CONOCIMIENTO DEL GALLEGO (Máximo 3 Puntos)		4 CUESTIONARIO (Máximo 30 Puntos)	5 ENTREVISTA (Máximo 25 Puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (3.1+3.2+3.3+4+5)
	Cursos de Formación	Titulación superior		Total 3.1	Administración local 0,5/mes (máx. 11 puntos)	Sector privado 0,25/mes (máx. 11 puntos)	Total 3.2	Celga 1	Total 3.3			
		Bachiller F.P. superior (2 puntos)	Universitario (4 puntos)									
CHARRO LÓPEZ, TEODORO	0,00	2,00	0,00	2,00	1,50	11,00	12,50	3,00	3,00	30,00	25,00	72,50
PARDO VÁZQUEZ, RUBÉN	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	11,00	11,00	3,00	3,00	22,00	20,50	58,50
VEIGA LOPEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00	3,00	3,00	23,00	19,83	56,83
MALLO ZAS, TANIA	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	28,00	20,63	51,88
VARELA MANSALVO, OLIVER JESUS	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	26,00	19,79	49,04
BELLO MEIJIDE, FERNANDO	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	11,00	11,00	3,00	3,00			16,00

Considerando lo anterior, la Comisión de Valoración acuerda publicar la relación provisional actualizada en la sede electrónica de SUMARTE, concediéndose el plazo previsto en las bases reguladoras (**3 días naturales**) para formular reclamaciones, en su caso.

Las reclamaciones se podrán presentar exclusivamente por medio de correo electrónico (sumarte@sumarte.gal). De no presentarse reclamaciones por parte de los/as participantes en el plazo otorgado, la relación será definitiva.

En caso de presentarse alegaciones, una vez resueltas por la Comisión de Selección, se publicará, en la sede electrónica de SUMARTE y complementariamente en la web de la entidad, la lista definitiva de la valoración.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se firma digitalmente el presente anuncio ordenando la publicación en la sede electrónica de SUMARTE y complementariamente en la web de la entidad.

Firma digitalmente: Eva María Montes Fernández (Secretaria de la Comisión de Selección).